

R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Ptas.: 1.235.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 2.
Titulación:
Formación:

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Código P.T.: 853580.

Denominación del puesto: Sv. Insp. Eval. y Control de Censos.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A-B.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.524.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

RESOLUCION de 7 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 20 de enero de 1997 (BOJA núm. 15, de 4.2.97) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación corres-

pondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

DNI: 30.485.852.

Primer apellido: Bravo.

Segundo apellido: Dueñas.

Nombre: Teresa.

CPT: 853541.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico-Segum. Plan Act. Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Acción e Inserción Social.

Centro de destino: Dirección General de Acción e Inserción Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de marzo de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 8 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de noviembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 31 de marzo de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 29/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular:

Presidenta: García Fernández, María Dolores, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Bolívar Botía, Antonio, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Sureda Negre, Jaume, C.U. de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal segundo: Gallego Arrufat, María Jesús, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Azquez Alemán, María del Carmen, T.U. de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:

Presidente: Lorenzo Delgado, Manuel, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Cardona Andújar, José, T.U. de la UNED.

Vocal primero: Fernández Pérez, Miguel, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Díaz Noguera, María Dolores, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Monera Olmos, María Luisa, T.U. de la Universidad de Valencia.

Referencia: Plaza núm. 30/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General.

Comisión Titular:

Presidente: Molina Redondo, José Andrés de, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Calero Vaquera, María Luisa, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Val Alvaro, José Francisco, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Echebarría Arostegui, Maitena, T.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Sere Baby, Arlette, T.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Delgado León, Feliciano, Profesor Emérito de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Luque Durán, Juan de Dios, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Gutiérrez Ordóñez, Isaac Salvador, C.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: Bastardas Boada, Albert, T.U. de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: López Martínez, María Isabel, T.U. de la Universidad de Murcia.

Referencia: Plaza núm. 31/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal.